

Fecha: 11-03-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Acusan incumplimiento de dos empresas a dictámenes emitidos por la SMA para mitigar impactos

Pág.: 2
 Cm2: 531,5
 VPE: \$ 462.387

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Acusan incumplimiento de dos empresas a dictámenes emitidos por la SMA para mitigar impactos

MEDIO AMBIENTE. Los casos de los sectores Crucero, en Purranque; y Corral del Sur, en Puyehue, movilizaron a vecinos a denunciar la polución que emiten las firmas ubicadas en esas zonas de la provincia. La Superintendencia de Medio Ambiente los obligó a tomar medidas que deben seguir y que están vigentes, sin embargo, residentes aseguran que no se han llevado a cabo.



EN CRUCERO, LOS MALOS OLORES HICIERON QUE LA SMA INICIARA UN PROCESO SANCIONATORIO. LA EMPRESA ASEGURA QUE AHORA CUMPLE.

Paola Rojas
 paola.rojas@australosorno.cl

Los problemas de contaminación continúan siendo una preocupación recurrente en distintos puntos de la provincia. Entre los casos más recientes se encuentran los registrados en los sectores de Crucero, en la comuna de Purranque; y Corral del Sur, en Puyehue, donde el denominador común es la presencia de empresas instaladas en esos territorios, cuyas operaciones han sido cuestionadas por vecinos debido a presuntos episodios de contaminación generados en el desarrollo de sus faenas.

En el caso de Crucero, la planta de la empresa ZeroCorp fue objeto de fiscalizaciones por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA),

organismo que pudo constatar la persistencia de malos olores en el sector, además de la presencia de líquidos lixiviados provenientes del lodo almacenado en el recinto. Estos escurrían hacia un estero cercano, situación que finalmente derivó en la formulación de cargos por parte del organismo fiscalizador, tras una serie de denuncias presentadas por vecinos del lugar.

Entre los cargos se encuentra el manejo inadecuado del proceso de compostaje y la modificación del proyecto original sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA). A raíz de estos antecedentes, la SMA determinó la aplicación de medidas provisionales, entre ellas la suspensión del ingreso de camiones con residuos al recinto y el sellado de estanques, además de otras acciones orientadas a evitar nuevos episodios de conta-

minación.

Una situación similar ocurre en Corral del Sur, donde la planta de la empresa constructora Movitex –dedicada a la fabricación de asfalto para caminos de la zona– también enfrenta cargos por incumplimiento de la normativa de ruidos durante el procesamiento de áridos, lo que dio origen a un proceso sancionatorio. Sin embargo, según señalan los vecinos del sector, el problema no se limita únicamente al ruido, ya que las faenas generan una importante cantidad de polvo en suspensión que termina siendo respirado por los residentes de esta zona rural.

En ambos casos, los habitantes de los sectores afectados aseguran que, pese a las medidas restrictivas adoptadas y a los procesos administrativos que se encuentran en curso, las empresas continúan operando y generando los mismos problemas ambientales que motivaron las denuncias iniciales.

“El verano aquí fue prácticamente puertas adentro, porque a veces podíamos estar afuera disfrutando, pero al poco rato volvían los olores y todos nuevamente teníamos que entrar y permanecer encerrados en la casa”.

Cecilia Elgueta
 vecina de Crucero

SIGUEN LOS OLORES

Cecilia Elgueta, vecina del sector de Crucero, aseguró que los malos olores continúan emanando desde la planta, afectando la calidad de vida de quienes viven en el lugar.

“El verano aquí fue prácticamente puertas adentro, porque a veces podíamos estar afuera disfrutando, pero al poco rato volvían los olores y todos nuevamente teníamos que entrar y permanecer encerra-

dos en la casa. Incluso los animales terminan entrando para resguardarse”, relató.

La vecina agregó que muchos residentes del sector han perdido la esperanza de que se logre una solución definitiva al problema, ya que tampoco tienen claridad respecto de cómo serán abordadas estas situaciones por las nuevas autoridades que asumirán en la administración de gobierno.

“Nosotros queremos que se impulse el desarrollo de los empresarios, pero no a costa del medio ambiente. Tiene que existir un desarrollo sostenible que avance de la mano con el cuidado del entorno. Aquí las aves desaparecieron, ya no llega ningún choroy; solamente sobrevuelan por el sector”, expresó.

Cecilia Elgueta precisó que, entre familias que son oriundas de la localidad y otras que han llegado en los últimos años tras adquirir parcelas, en el lugar viven más de mil personas.

Muchos de ellos incluso han intentado vender sus terrenos o viviendas debido a los persistentes olores, pero la misma situación ha provocado que prácticamente no exista interés de compradores en invertir en propiedades del sector.

“Todo Purranque conoce esta historia, pero aquí no se ha acercado ninguna autoridad para abordar el tema”, manifestó.

RUIDOS Y POLVO

En el caso de la localidad rural de Corral del Sur, el vocero de los vecinos, Álvaro Marchandon, confirmó que nuevamente se han registrado ruidos molestos y presencia de polvo en suspensión que afecta a los residentes del sector.

El dirigente recordó que la empresa aludida, Movitex, mantiene un historial de incumplimientos a la normativa vigente. Entre ellos mencionó una clausura municipal en 2021 por operar sin permiso,

Fecha: 11-03-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Acusan incumplimiento de dos empresas a dictámenes emitidos por la SMA para mitigar impactos

Pág.: 3
 Cm2: 393,7
 VPE: \$ 342.502

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

2021 la planta

de la constructora Movitex, instalada en Puyehue, recibió una prohibición de funcionamiento y luego vinieron otras sanciones por incumplimientos en ruidos y trabajo.

(viene de la página anterior)

dos dictámenes de la Contraloría por extracción irregular de áridos, un sumario sanitario de la Seremi de Salud por riesgo asociado a sílice (polvo) y ruido, además de cuatro infracciones gravísimas cursadas por la Dirección del Trabajo por no contar con baños, agua potable ni condiciones adecuadas de seguridad para sus trabajadores. A ello se suman cargos formales de la SMA por exceder los niveles de ruido permitidos en la zona.

Marchandon agregó que el 31 de junio la SMA aprobó el programa de cumplimiento presentado por Movitex.

“En ese documento, la empresa se comprometió a realizar el traslado o cierre definitivo de la planta del sector. Hoy, en marzo de 2026, no se han ido, no han cerrado y siguen operando incluso de madrugada”, afirmó.

Debido a ello, el dirigente exigió –a nombre de los vecinos– que la Superintendencia del Medio Ambiente reactive con urgencia el proceso sancionatorio contra la empresa y que se haga cumplir el compromiso firmado ante el Estado.

“También hemos visto una falta de acción por parte de la Seremi de Salud, ya que llevamos bastante tiempo denunciando una posible contaminación por sílice. Tenemos vecinos postrados, niños que padecen asma y esta situación se agrava cada vez más. Hay una empresa que prácticamente no tiene controles: no existen

2025 en abril

la Superintendencia de Medio Ambiente abrió un proceso sancionatorio para la empresa Movitex, por ruidos molestos, producto del funcionamiento de las máquinas.



LA PLANTA DE CORRAL DEL SUR PROCESA ÁRIDOS, LO QUE GENERA UNA GRAN CANTIDAD DE POLVO.

controles municipales y tampoco fiscalizaciones claras respecto de las condiciones de trabajo de sus propios empleados”, señaló.

Frente a esta situación, los vecinos han continuado realizando denuncias. De hecho, la semana pasada acudieron hasta la oficina provincial de la SMA, donde se les informó que se realizaría una visita de fiscalización, la que hasta ahora no se ha concretado.

NO VIVEN TRANQUILOS

Otra de las vecinas afectadas en Corral del Sur es María Silva, quien relató que actualmente se desempeña como cuidadora de sus padres, ambos adultos mayores y con serios problemas de salud.

“Mi padre tiene una discapacidad severa producto de un accidente cerebrovascular y mi madre padece varias enferme-

dades, entre ellas una que afecta sus pulmones, por lo que podría verse aún más perjudicada con la contaminación que genera la empresa. Desde la planta se emiten humos y olores, y no sabemos exactamente qué contienen. Mi padre también sufre de asma y cuando la empresa está funcionando ya no lo podemos sacar al exterior, porque podría provocarle una crisis. Mi madre también se puede ver afectada por el polvo”, explicó.

María Silva coincidió en que la planta continúa operando principalmente durante horarios nocturnos o fines de semana, pese a que existiría una prohibición para su funcionamiento.

“Yo soy cuidadora, por lo tanto, necesito descansar y estar anímica y psicológicamente estable para poder atender a mis padres. Pero hay días en

que esto no es posible, porque a las seis de la mañana uno ya está despierto por el ruido de los camiones. Si ya existe una orden de cierre, entonces la pregunta es por qué las autoridades no hacen cumplir esa medida”, planteó.

MÁS ANTECEDENTES

A través de un comunicado, desde la Superintendencia del Medio Ambiente informaron que, frente a la situación denunciada por vecinos del sector Corral del Sur, la Oficina Regional del organismo confirmó la recepción de nuevos antecedentes vinculados a ruidos molestos, los cuales actualmente se encuentran en etapa de evaluación de admisibilidad.

“El avance de dichas gestiones será comunicado oportunamente a las partes interesadas”, indicaron brevemente desde la entidad fiscalizadora.

1.000 vecinos,

cifra que puede ser superior, se han visto afectados por los malos olores en la planta ubicada en Crucero, donde se realizan procesos de compostaje.

En paralelo, recordaron que en abril de 2025 la SMA inició un procedimiento sancionatorio contra la empresa Movitex por incumplimientos a la Norma de Ruido en su planta de asfalto ubicada en la comuna de Puyehue. Frente a esta situación, el titular del proyecto presentó un Programa de Cumplimiento, el cual actualmente está siendo analizado por el nivel central de la institución, organismo que deberá determinar las futuras acciones conforme a sus facultades.

Respecto de la situación denunciada por vecinos del sector Crucero, en la comuna de Purranque, asociada a eventuales episodios de malos olores vinculados a la empresa ZeroCorp, la Oficina Regional de la SMA en Los Lagos confirmó también la recepción de nuevas denuncias relacionadas con esta materia, las cuales se encuentran en etapa de evaluación de admisibilidad.

De forma paralela, la Superintendencia del Medio Ambiente mantiene abierta una investigación en relación con el proyecto, además de estar analizando antecedentes solicitados al titular mediante un requerimiento de información, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Asimismo, la firma mantiene un procedimiento sancionatorio en curso ante la SMA, el cual continúa su tramitación conforme a las etapas establecidas en la normativa vigente.

VERSIÓN DE ZEROCORP

Desde la empresa ZeroCorp señalaron, a través de un comunicado, que “respecto a la supuesta denuncia ante la SMA, la verdad es que no hemos sido notificados oficialmente. Queremos destacar nuestro diálogo franco y directo con la comunidad de Crucero. Además, es importante señalar que no somos los únicos agentes emisores en la zona, lo que eventualmente podría generar cierta confusión”.

Agregaron que “por ello invitamos a quienes han realizado denuncias a visitar nuestra planta, para que conozcan nuestros procesos y puedan despejar sus dudas directamente en terreno. Reiteramos que operamos en permanente contacto con vecinos y dirigentes sociales, quienes pueden dar fe de nuestro compromiso con el resguardo del medio ambiente y el cumplimiento cabal de la normativa vigente”.

Desde la firma añadieron que sus indicadores dan cuenta de que durante los meses de verano –periodo que suele ser considerado como el más crítico– no han superado los límites establecidos por la normativa ambiental.

El Austral intentó comunicarse con representantes de la empresa Movitex y con los municipios de Purranque y Puyehue para conocer su versión respecto de las denuncias realizadas por los vecinos; sin embargo, hasta el cierre de esta edición no se obtuvo respuesta. **CA**